



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00889118- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por la ex agente nodocente Rosalía del Carmen Rivadeneira, por la cual solicita la liquidación de vacaciones no gozadas correspondientes al año 2023, en razón de haberse encontrado con licencia por enfermedad de largo tratamiento durante ese período;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 90º del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto N° 366/06;

Que en orden 26, se incorpora la intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, que ha emitido el dictamen DDAJ-2024-75773-E-UNC-DGAJ#SG, cuyos términos este Decanato comparte en su totalidad;

Que cuenta con intervención de la Dirección de Personal de esta Facultad; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Disponer la liquidación en concepto de Licencia Anual no gozada correspondiente al período 2023, a la ex agente nodocente de esta Facultad, que se menciona a continuación y con los días que se consignan:

Apellido y Nombre	Legajo	Licencia a liquidar
Rivadeneira, Rosalía del Carmen	25.456	treinta y cinco (35) días

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

